

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<b>Año LXXIV</b>	Salta, 14 de octubre de 1982	Correo Argentino SALTA	<b>FRANQUEO A PAGAR</b>
<b>EDICION DE 15 PAGINAS</b>			<b>CUENTA Nº 21</b>
<b>APARECE LOS DIAS HABILES</b>			<b>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240</b>

**Nº 11.578**

Tirada de 680 ejemplares

### HORARIO

Para la publicación de avisos  
**LUNES A VIERNES**  
de 7,30 a 12 horas

**ROBERTO AUGUSTO ULLOA**  
Capitán de Navío (R)  
Gobernador

**Dr. JORGE OSCAR FOLLONI**  
Ministro de Gobierno, Justicia y  
Educación

**Cr. JORGE R. SANSBERRO**  
Ministro de Economía

**Ing. PABLO A. MÜLLER**  
Ministro de Bienestar Social

**Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ**  
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y  
ADMINISTRACION**

**ZUVIRIA 490**

**TELEFONO Nº 214780**

**Dr. EDUARDO F. BRIONES**  
Director de Boletín Oficial,  
Registro y Archivo

**ROSA E. ROMERO LOPEZ**  
Jefa Departamento Boletín Oficial

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se afiorarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir inva-

riablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado-Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

RESOLUCION Nº 495 — 23-6-82.

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**  
Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 1º — Fijar a partir del 1º de julio del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la publicación de avisos, edictos, venta de ejemplares y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

**I - PUBLICACIONES**

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias, Asambleas, Entidades Civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc.)	\$ 40.000,—	\$ 500,— la palabra
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 76.000,—	\$ 500,— " "
Avisos Comerciales	\$ 44.000,—	\$ 500,— " "
Avisos Administrativos	\$ 40.000,—	\$ 500,— " "
Edictos de Mina	\$ 40.000,—	\$ 500,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 40.000,—	\$ 500,— " "
Edictos Judiciales	\$ 36.000,—	\$ 500,— " "
Posesión Veinteñal	\$ 76.000,—	\$ 500,— " "
Edictos Sucesorios	\$ 40.000,—	\$ 500,— " "
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 76.000,—	\$ 500,— " "
Remates Varios	\$ 40.000,—	\$ 500,— " "
Balances	\$ 80.000,—	(de más de ¼ de página hasta ½ página) y \$ 140.000,— (de más de ½ página hasta una página); más un adicional de \$ 120.000,— en concepto de prueba.

**II - SUSCRIPCIONES**

a) Anual	\$ 440.000,—
b) Semestral	\$ 300.000,—
c) Trimestral	\$ 180.000,—

**III - EJEMPLARES**

Por ejemplar, dentro del mes	\$ 4.000,—
Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 5.000,—
Atrasado, más de un año	\$ 10.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuaran previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

**DECRETOS**

M.E. Nº 1057 del 5-10-82 — Aprueba el convenio celebrado entre la Direc. Gral. de Rentas y el Banco Provincial de Salta .....	3194
S.G.G. Nº 1059 del 5-10-82 — Pone en posesión a autoridades de la Provincia .....	3195
S.G.G. Nº 1060 del 6-10-82 — Pone en posesión a autoridades de la Provincia .....	3196

**RESOLUCIONES**

M.E. Nº 901-D del 8-10-82 — Dispone promociones automáticas para el personal de planta permanente de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, Direc. Gral. de Arquitectura y Direc. Gral. de Transporte .....	3196
M.E. Nº 372 del 8-10-82 — Aprueba la Resol. Nº 1370/82 dictada por A.G.A.S.	3197

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

M.B.S. Nº 899-D del 7-10-82 — Acepta la renuncia presentada por la señorita Odilia Teresa Rada Aleman .....	3198
---	------

	<b>Pág.</b>
M.G. Nº 900-D del 8-10-82 — Acepta la renuncia presentada por el señor Martín Escalada .....	3198
M.B.S. Nº 902-D del 8-10-82 — Aprueba el contrato suscripto entre la Provincia de Salta y el señor Santos Cussi .....	3198

**LICITACIONES PUBLICAS**

Nº 47408 — Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, Lic. Nº 4/82 .....	3198
Nº 97393 — A. G. A. S. ....	3198
Nº 47392 — Administración de Parques Nacionales, Lic. Nº 27/82 .....	3198
Nº 47391 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 77/82 .....	3199
Nº 47390 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 76/82 .....	3199
Nº 47389 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 75/82 .....	3199
Nº 47388 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 74/82 .....	3199
Nº 47375 — Consejo Nacional de Educación Técnica, Lic. Nº 1410 .....	3199
Nº 47373 — Municipalidad de Salta, Lic. Nº 73/82 .....	3199

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

Nº 47321 — Mosqueira y Martínez S. R. L. ....	3199
---	------

**AVISO ADMINISTRATIVO**

Nº 47403 — Administración Aduana Nacional c/Nelly Gómez de Merino .....	3200
Nº 47322 — Ugolina Novillo de Lávaque .....	3200

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 47413 — Villar Nieto, Leoncio y Medina Ruano, Concepción de la Santa Trinidad .....	3201
Nº 47412 — Francisco Algaba .....	3200
Nº 47411 — Cornelio Naranjo .....	3200
Uº 47386 — Alderete, José Emilio .....	3200
Nº 47382 — Collivadino, Luis Alberto .....	3200
Nº 47378 — Melitón Colque .....	3200

**REMATES JUDICIALES**

Nº 47416 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-23.226/81 .....	3200
Nº 47415 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-26.115/81 .....	3201
Nº 47414 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-26.872/81 .....	3201
Nº 47405 — Por José Abdo, Juicio: Expte. Nº 496/81 .....	3201
Nº 47404 — Por José Abdo, Juicio: Expte. Nº 532/81 .....	3201
Nº 47394 — Por Ricardo Gudíño .....	3201
Nº 47377 — Por José Zapia, Juicio: Expte. Nº 27.921/79 .....	3202

**EDICTOS JUDICIALES**

Nº 47387 — Ramírez y López (RAYLOP) .....	3202
Nº 47367 — Elsa Tránsito Yapura de Forneliano .....	3202

**CONCURSO PREVENTIVO**

Nº 47352 — Abelardo Enver Angelina .....	3202
Nº 47351 — Sergio Cornejo Isasmendi .....	3202

**EDICTO DE QUIEBRA**

Nº 47374 — Rafael Ignacio Illesca .....	3202
---	------

**Sección COMERCIAL****CONTRATO SOCIAL**

Nº 47409 — Dempa S. A. ....	3203
-----------------------------	------

**AVISO COMERCIAL**

Nº 47406 — Leval S. R. L. ....	3203
--------------------------------	------

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

Pág.

Nº 47407 — I. S. I. C. A. N. A., para el día 28-10-82 .....	3204
Nº 47301 — Alex S. A., para el día 29-10-82 .....	3204
Nº 47400 — Alex S. A., para el día 29-10-82 .....	3204
Nº 47399 — Paso de las Carretas, para el día 29-10-82 .....	3204
Nº 47398 — Acapulco S. A., para el día 29-10-82 .....	3204
Nº 47334 — Cía. Cafetalera Argentina S. A., para el día 29-10-82 .....	3204

**Sección GENERAL**

**ASAMBLEA**

Nº 47417 — Club A. Vélez Sarsfield, para el día 25-10-82 .....	3205
--	------

**RECAUDACION**

Nº 47410 — Del día 13-10-82 .....	3205
-----------------------------------	------

**Sección ADMINISTRATIVA**

**DECRETOS**

Salta, 5 de octubre de 1982

DECRETO Nº 1057

**Ministerio de Economía**

Expediente Nº 11-18152/82.

VISTO que en las actuaciones de referencia se tramita la aprobación del convenio celebrado entre la Dirección General de Rentas y el Banco Provincial de Salta, a efectos de la percepción de los impuestos, tasas y contribuciones establecidas por el Código Fiscal; y

**CONSIDERANDO:**

Que se han incorporado en dicho instrumento las sugerencias formuladas por el H. Tribunal de Cuentas al proyecto original, estando encuadrada esta contratación en la excepción prevista por el artículo 27, inciso d), de la Ley de Contabilidad vigente.

Que resulta necesario asegurar la continuidad de los servicios de cobranza que ya viene prestando el Banco Provincial de Salta.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase, con vigencia a la fecha de su formalización, y con encuadre en el artículo 27, inciso D), de la Ley de Contabilidad vigente, el convenio de fecha 1 de setiembre de 1982, celebrado entre la Dirección General de Rentas y el Banco Provincial de Salta, cuyo texto se transcribe:

“Entre el Banco Provincial de Salta, representado en este acto por el Señor Presidente Ing. Francisco Antonio García, y la Dirección General de Rentas representada a su vez por el Señor Interventor Cte. My. (R) Dn. Oscar Alberto Ortiz, convienen lo siguiente:

“Artículo 1º — A partir de la vigencia del presente convenio, el Banco Provincial de Salta se encargará de la percepción de los impuestos, tasas y contribuciones establecidas por el Código

Fiscal y Leyes Fiscales, por intermedio de su Casa Central, sus oficinas y Filiales tanto en la Provincia como fuera de ella.

“Al fin señalado, el Banco Provincial de Salta llevará las registraciones necesarias por cada rubro impositivo y abrirá las cuentas especiales que indique la Dirección General de Rentas para la acreditación de las cobranzas que efectúe.

“Artículo 2º — La obligación que toma a su cargo el Banco es única y exclusivamente la de percepción o cobranza, no estando obligado en forma alguna a ejercer funciones de fiscalizador, evaluador, asesor, ni a realizar gestiones administrativas y judiciales, las cuales quedan a exclusivo cargo de la Dirección General de Rentas.

“Artículo 3º — Por la realización del servicio estipulado por el presente, el Banco percibirá como única retribución sobre la recaudación fiscal que efectúe, una comisión del: 1% (uno por ciento) hasta el 31-8-83; 0,85% (cero ochenta y cinco por ciento) desde el 1-9-83 al 31-12-83 y del 0,75% (cero setenta y cinco por ciento) desde el 1-1-84 en adelante. La comisión estipulada se deducirá proporcionalmente en oportunidad de cada rendición de cuentas que debe formular el Banco, tanto Casa Central como sus Sucursales. Esta Comisión podrá ser ajustada mediante acuerdo de las partes.

“Artículo 4º — En caso de que alguna de las partes resolviera rescindir el presente convenio, deberá comunicarlo a la otra por lo menos con seis (6) meses de anticipación.

“Artículo 5º — El Banco Provincial de Salta, no asume responsabilidades que no sean derivadas de la rendición de cuentas de los importes recibidos, ni tampoco se responsabilizará por las deficiencias o errores que pudieran contener los padrones, registros de contribuyentes, boletas etc.

“Artículo 6º — El Banco percibirá los importes que se consignen en las respectivas boletas confeccionadas por la Dirección, siempre que el pago se efectúe dentro de los plazos establecidos.

“Artículo 7º — Los pagos de los contribuyentes que se encuentren en mora o que tengan ac-

tuaciones administrativas, judiciales o de apremio, sólo podrán efectuarse cuando en las respectivas boletas de depósito conste que han sido vistas previamente por la Dirección General de Rentas, por los importes y en los plazos en ellas consignados.

"Artículo 8º — El Banco dejará constancia del cobro de los distintos tributos mediante la inserción, en el comprobante, del sello del cajero con fecha, número de caja y sus iniciales y/o impresión de la máquina registradora en la que figurarán fecha e importe.

"Artículo 9º — Correrá por cuenta de la Dirección General de Rentas, la impresión de los efectos entregados a los contribuyentes para su pago. Los gastos de personal, en cuanto a la cobranza se refiere, estarán a cargo del Banco, así como los gastos de servicios de la percepción.

"Artículo 10º — El Banco se obliga a efectuar las tareas de percepción de impuestos a los que se refiere el presente en forma eficiente, brindando al contribuyente adecuadas comodidades tanto en Casa Central como en sus oficinas y filiales dentro como fuera de la Provincia. Asimismo, en oportunidad de cada vencimiento o sus prórrogas, el Banco se obliga a incrementar y habilitar conforme las circunstancias del caso lo aconsejen el número de cajas la afectación del personal y elementos necesarios, tanto en horario matutino como vespertino con una antelación de cuatro (4) días hábiles previos al vencimiento de cada impuesto o sus prórrogas, lo que será comunicado por la Dirección con la antelación suficiente.

"Artículo 11º — Lo recaudado por las distintas Sucursales del Banco será transferido a Casa Central el primer día hábil de la semana siguiente a la de la recaudación. Igual temperamento se adoptará a fin de cada mes, procediéndose a transferir el primer día hábil del mes siguiente. Independientemente de la aludida transferencia, el Banco remitirá dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de la recepción, el parte de recaudación a la Dirección General de Rentas discriminando sucursales e impuestos. Los importes recibidos deberán acreditarse en la cuenta correspondiente dentro de las veinticuatro (24) horas de percibidos y sin que dicha transferencia implique costo alguno para la Dirección.

"Artículo 12º — Lo dispuesto en el artículo anterior, no regirá tratándose de cobranzas efectuadas por Casa Central, Sucursales de la Capital y Oficina de Cobranzas de Impuestos, en cuyo caso el Banco rendirá y acreditará los importes percibidos dentro de las cuarenta y ocho (48) horas.

"Artículo 13º — Los cheques y/o valores no corrientes, serán devueltos a la Dirección General de Rentas a las veinticuatro (24) horas del rechazo con la respectiva constancia para su ejecución.

"Artículo 14º — En el caso de "regalía minera y canon minero" y de la "Contribución Ley 5150 - Transporte Automotor" las boletas de depósito del contribuyente deben tener la previa intervención (con especificación del vencimiento) de la Dirección de Minas de la Provincia y de la Dirección General de Transporte, respectivamente.

"Artículo 15º — La percepción a cargo del Banco incluye todos los impuestos, tasas y contribuciones, creadas o a crearse, establecidos por

el Código Fiscal y Leyes Fiscales especiales. En el caso de la creación de nuevos impuestos, tasas o contribuciones, la Dirección General de Rentas deberá asesorar al Banco con la suficiente antelación, respecto de la mecánica del mismo.

"Artículo 16º — Todo asunto no previsto en el presente convenio y que fuere necesario tratar para asegurar la mejor percepción y garantía de la recaudación, será resuelto de común acuerdo entre la Dirección General de Rentas y el Banco Provincial de Salta.

"Artículo 17º — El presente convenio se firma ad-referendum del Poder Ejecutivo, de conformidad al Dcto. Nº 1219/68 y comenzará a regir a partir del 1 de Setiembre de 1982 y tendrá vigencia durante cinco (5) años prorrogables por igual período de común acuerdo entre las partes, salvo que alguna de ellas resolviera rescindirlo, en cuyo caso deberá proceder conforme a lo estipulado en el artículo 4º.

"Artículo 18º — Para constancia y de conformidad se firma tres (3) ejemplares de un mismo tenor y al solo efecto, en la Ciudad de Salta a los un día del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y dos.

"Fdo.: Cte. My (R) Oscar Alberto Ortiz, Interventor - Dirección General de Rentas - Salta e Ing. Francisco Antonio García, Presidente - Banco Provincial de Salta.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Sansberro - Plaza - Sosa

Salta, 5 de octubre de 1982.

DECRETO Nº 1059

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial que realizará el que suscribe a la Capital Federal, a partir del día 5 de octubre del corriente año.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese en posesión del mando Gubernativo de la Provincia, a S.S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación, Dr. Jorge Oscar Folloni, a partir del día 5 de octubre del corriente año y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — Pónese interinamente a cargo del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, al señor Secretario de Estado de Gobierno, Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, a partir del día 5 de octubre del año en curso y mientras dure el interinato de su titular.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Folloni - Plaza

Salta, 6 de octubre de 1982

**DECRETO Nº 1060**

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el viaje oficial que debe realizar a la Capital Federal el señor Gobernador Interino, Dr. Jorge Oscar Folloni, a partir del día 6 de octubre del año en curso.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Pónese en posesión del mando Gubernativo de la Provincia, a S.S. el señor Ministro de Economía, C.P.N. Jorge Ramón Sansberro, a partir del día 6 de octubre del corriente año y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — Pónese interinamente a cargo del Ministerio de Economía, al señor Secretario de Estado de Hacienda y Economía, D. Osvaldo Raúl Sosa, a partir del día 6 de octubre del año en curso y mientras dure el interinato de su titular.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**FOLLONI (Int.) - Sansberro - Plaza**

sonal de Planta Permanente de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, Dirección General de Arquitectura y Dirección General de Transporte (Unidades de Organización 4, 15 y 18 respectivamente).

Art. 2º — A efecto de posibilitar lo dispuesto precedentemente, reestructurar la planta analítica de personal de la Jurisdicción 2, Unidades de Organizaciones 4, 15 y 18, suprimiendo los cargos de revista actuales del personal que se promueve y creando en su reemplazo los correspondientes a las nuevas categorías asignadas.

Art. 3º — En consideración a lo expresado en los artículos 1º y 2º de la presente Resolución, el Departamento Sectorial de Personal de este Ministerio deberá confeccionar las respectivas novedades en función a las nuevas categorías consignadas en la planilla anexa a que se refiere este documento.

Art. 4º — El mayor costo que emerge de las promociones dispuestas precedentemente, se imputará a la Partida Principal "Personal" de la Jurisdicción 2, Unidades de Organización 4, 15 y 18 Secretaría de Estado de Obras Públicas, Dirección General de Arquitectura y Dirección General de Transporte de la Provincia.

Art. 5º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**SOSA (Int.)**

**ANEXO**

**Promociones según Decreto Nº 312/80  
Escalafón de la Administración Pública  
Provincial - 1º/8/82**

**U. de Organiz. 4 - Secretaría de Estado de Obras Públicas**

**Legajo Personal - Apellido y Nombres - Agrup. y Clase - Promociones de Categ. a Categ.**

00194 Bonifacio de Laguna, Carmen Rosa, C1-II, 17 a 18.

23882 Sastre, Luisa del V., B-II, 06 a 07.

28993 Figueroa, Aniceto, G-II, 12 a 13.

**U. de Organiz. 15 - Direc. Gral. de Arquitectura**

00566 Suárez, Hilda, B-II, 10 a 11.

00567 Acuña, Abel, B-I, 17 a 18.

29136 Zenteno, Tomás O., G-II, 06 a 07.

28997 Domínguez, Luciano, G-II, 10 a 11.

28976 Mercado, Ramón, G-II, 09 a 10.

29147 Guaymás, Zacarías, G-II, 06 a 07.

29114 Arias, José, G-II, 12 a 13.

29046 Aberastain, Isidro Ismael, F-IIb1, 06 a 07.

16579 Barrionuevo, Lucio C., G-II, 12 a 13.

29037 Cáceres, Julio, G-II, 12 a 13.

29128 De La Cruz, Rosendo, F-IIb1, 08 a 09.

29023 Herrera, Roberto, F-IIa1, 08 a 09.

29010 Tirado Hurtado, Toribio, G-II, 12 a 13.

29070 Liendro, Mariano, F-IIb1, 05 a 06.

29038 Maidana, Nazario I., G-II, 12 a 13.

29111 Martínez, Silverio, F-IIb1, 05 a 06.

00572 Pedraza, Roberto P., G-II, 12 a 13.

00579 Romero, Juan, G-II, 11 a 12.

29022 Guaymás, Claudio Julián, G-II, 10 a 11.

28994 López, Tomás, G-II, 07 a 08.

29056 Tapia, Fausto, G-II, 09 a 10.

29052 Vargas, Ponciano, G-II, 07 a 08.

**RESOLUCIONES**

Salta, 8 de octubre de 1982

**RESOLUCION Nº 901-D**

**Ministerio de Economía**

**Secretaría de Estado de Obras Públicas**

Expedientes 04-5580; 5587 y 5593/82 (fotocopias).

VISTO el Decreto Nº 312/80 por el que se aprueba el Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial; y

**CONSIDERANDO:**

Que habiéndose concluido con la implementación del Sistema de Calificación por méritos para el personal de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, Dirección General de Arquitectura y Dirección General de Transporte, mediante Nota Nº 9478, la Dirección General de Administración de Personal eleva listado de Calificaciones perteneciente al personal que de acuerdo a lo previsto en el artículo 45º inciso b) del citado decreto, le corresponde ser promovido automáticamente conforme a las calificaciones obtenidas más el cómputo de antigüedad en la categoría de revista.

Que las Direcciones Generales de Administración de Personal y de Presupuesto y Finanzas han tomado la intervención que les compete.

Por ello y atento a las facultades conferidas por Decreto Nº 2754/77.

**El Ministro de Economía**

**RESUELVE:**

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de agosto de 1982, disponer las promociones automáticas que se consignan en planillas anexas que forman parte de la presente Resolución, para el per-

**Legajo Personal - Apellido y Nombres - Agrup. y Clase - Promociones de Categ. a Categ.**

28967 Ramos, Florentín, F-IIa2, 09 a 10.  
 16595 Yapura, Victoriano, CI-II, 11 a 12.  
 29223 Piniella, Carlos Alberto, CI-II, 11 a 12.  
 00703 Lesser, María Cristina, B-I, 17 a 18.  
 29222 Haro, Américo Angel, B-I, 16 a 17.  
 29161 Macías, Américo A., B-I, 16 a 17.  
 30265 Romero de Basualdo, Lucía E., B-II, 09 a 10.  
 10098 Carrizo, Eloy Benigno, CI-II, 15 a 16.  
 29178 Corregidor, Mario G., CI-II, 08 a 09.  
 00500 Skyrud, Magne Justein, CI-II, 11 a 12.  
 29181 Vargas, Abel O., CI-II, 11 a 12.  
 00499 Vera, Calixto Roberto R., CI-II, 16 a 17.  
 16592 Jorge de Carrizo, Lylian Stella, B-II, 07 a 08.  
 29176 Juárez, Clemente, CI-II, 17 a 18.  
 10146 Rojas, Julio Oscar, F-Ia, 17 a 18.  
 28973 Galarza, Florencio, F-IIa2, 09 a 10.  
 29162 Ceballos, Alberto L., F-IC, 16 a 17.  
 29154 Jurado, Emilio, F-IC, 14 a 15.  
 29182 Lastero, Héctor, F-IC, 17 a 18.  
 29134 Salinas, Cornelio A., F-IIb1, 05 a 06.  
 29230 Guanca, Domingo, F-IIa1, 08 a 09.  
 28987 Velazquez, Ramírez, Jaime I., F-IIa2, 10 a 11.  
 29188 Nieva, Eduardo, F-IC, 16 a 17.  
 29242 Viveros López, Pascual, F-Ia, 17 a 18.  
 29247 Rodríguez, Cipriano, F-Ia, 15 a 16.  
 29179 Soto, Waldo, F-Ia, 16 a 17.  
 29033 Arias, Carmelo V., F-IIa1, 09 a 10.  
 29226 Carabajal, Gabino, F-IIa2, 12 a 13.  
 29001 César, Raúl María, F-IIa1, 06 a 07.  
 29227 Cruz, Sebastián H., F-IIa2, 11 a 12.  
 29063 Cusi, Domingo Nieva, F-IIb1, 05 a 06.  
 29129 Díaz, Domingo S., F-IIb1, 05 a 06.  
 29003 Flores, Norberto, F-IIa1, 08 a 09.  
 29191 Guantay, Pastor Pablo, F-IIa2, 12 a 13.  
 28970 Gutiérrez, Antonio E., F-IIa2, 12 a 13.  
 29163 Huanca, Felipe B., F-IIa2, 09 a 10.  
 28958 Lera, Luciano, F-IIa2, 09 a 10.  
 29047 Leiva, Ramón P., F-IIa1, 08 a 09.  
 28957 López, Enrique, F-IIa2, 11 a 12.  
 29104 López, Osvaldo, F-IIb1, 05 a 06.  
 28978 Maíta, Marcos, F-IIa2, 11 a 12.  
 29014 Maita, Rogelio, F-IIa1, 07 a 08.  
 29044 Marín, Lucas Mariano, F-IIa2, 12 a 13.  
 29073 Morales, Rosendo, F-IIa1, 11 a 12.  
 28980 Ortiz, Alberto, F-IIa2, 09 a 10.  
 28981 Parraga, Salomé, F-IIa2, 11 a 12.  
 29183 Ramos, Nicéforo A., F-IIa2, 10 a 11.  
 29042 Rivero, Fabián, F-IIa2, 12 a 13.  
 29251 Sánchez, Martín, F-IIb1, 05 a 06.  
 29089 Tolaba, Gabriel, F-IIa1, 08 a 09.  
 29091 Zapana, Aniceto, F-IIa1, 09 a 10.  
 29158 Amador, Mariano, F-IC, 11 a 12.  
 29198 Aramayo, Máximo, F-IIa2, 12 a 13.  
 29201 Barbito, Santiago, F-IIa2, 11 a 12.  
 29189 Borja, Eduardo, F-IIa2, 11 a 12.  
 29016 Casimiro, Angel, F-IIa1, 08 a 09.  
 29097 Colque, Juan Carlos, F-IIa1, 07 a 08.  
 28959 Goytea, José María, F-IIa2, 09 a 10.  
 29231 Gonza, Jesús, F-IIa2, 12 a 13.  
 28962 Hoyos, Luis, F-IIa2, 10 a 11.  
 28961 Humano, Clemente, F-IIa2, 09 a 10.  
 29081 Jiménez, Manuel, F-IIb1, 04 a 05.  
 28951 Leiva, Lorenzo R., F-IIa2, 10 a 11.

**Legajo Personal - Apellido y Nombres - Agrup. y Clase - Promociones de Categ. a Categ.**

28949 López, Ramón Benito, F-IIa2, 12 a 13.  
 28975 López, Juan B., F-IIa2, 10 a 11.  
 29088 Martínez, Genaro, F-IIb1, 05 a 06.  
 28968 Ramos, Ambrosio R. P., F-IIa2, 12 a 13.  
 29173 Ríos, Pablo, F-IIa2, 10 a 11.  
 29135 Salinas Ruiz, Dámaso, F-IIb1, 08 a 09.  
 29103 Taboada Ríos, Vidal, F-IIa1, 10 a 11.  
 29124 Teves, Julio C., F-IIa2, 09 a 10.  
 29040 Toconado, Fermín F., F-IIa2, 09 a 10.  
 29077 Viveros, Clemente, F-IIa1, 11 a 12.  
 29119 Cruz, José Marcos, F-IIb2, 08 a 09.  
 28969 Gutiérrez, Julio D., F-IIa2, 12 a 13.  
 29126 Barreña, Pedro Juan, F-IIb1, 05 a 06.  
 29248 Flores, Carlos, F-Ia, 17 a 18.  
 29142 Flores, Evaristo, F-IIb1, 05 a 06.  
 29125 Torres, Brígido, F-IIb1, 07 a 08.  
 10142 Reyes, Eloy, F-Ia, 17 a 18.  
 29095 Medina, Rubén P., B-II, 07 a 08.  
 00507 Valdiviezo, Tomás, CI-II, 15 a 16.  
 29105 Choque, Rodolfo A., F-IIa2, 04 a 05.  
 29211 Carrillo, Carlos, F-IIa2, 09 a 10.  
 16580 Mercado, Ramón S., B-I, 17 a 18.

**U. de Organiz. 18 - Direc. Gral. de Transporte.**

42552 Sanramé, Carlos A., Téc. Tramo a), 04 a 05.  
 41625 Cardozo, Pedro Jaime, Téc. Tramo a), 02 a 03.

**SOSA (Int.)**

Salta, 8 de octubre de 1982

**RESOLUCION N° 372**

**Ministerio de Economía**

**Secretaría de Estado de Obras Públicas**

Expediente 34-120829/82.

VISTO la Resolución N° 1370/82 dictada por la Administración General de Aguas de Salta, por la que se aprueba el Acta de Recepción Definitiva de la obra "Canal de desagües pluviales en Cerrillos", suscripta el 19 de julio de 1982 entre el referido organismo técnico y la Empresa Arquitectos Asociados Construcciones S.R.L., ejecutora de la obra indicada; y

**CONSIDERANDO:**

Que corresponde proceder a la aprobación pertinente, atento a las disposiciones contenidas en los arts. 3° y 74° del decreto ley 76/62 de Obras Públicas vigente;

Por ello,

**El Ministro de Economía**

**RESUELVE:**

Artículo 1° — Aprobar la Resolución N° 1370/82 dictada por la Administración General de Aguas de Salta, cuya parte dispositiva se transcribe seguidamente: "Salta, 29 de setiembre de 1982, Resolución N° 1370, Expediente Cód. 34-120829/82. Visto: ... Por ello: ... El Administrador Interventor en la Administración General de Aguas de Salta, Resuelve: Artículo 1° — Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de la obra citada precedentemente, cuyo texto se transcribe a continuación. En la localidad de Cerrillos, departamento del mismo nombre, a los diecinueve

días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y dos, reunidos en el lugar de emplazamiento de la obra: "Desagües pluviales en Cerrillos", por una parte el señor Ing. Miguel Sergio Ortiz Helguero en su carácter de Jefe de Departamento Obras, el señor Julián Mannori como Inspector de la Obra, ambos en representación de la Administración General de Aguas de Salta, y por la otra el señor Arq. Luis Miguel de J. Zerda, en su carácter de Socio-Gerente de la Empresa Arquitectos Asociados Construcciones S. R.L., constatan que en la misma no se ha observado ningún defecto constructivo durante el período de conservación, por lo que se procede a recibir la obra en forma definitiva. En prueba de conformidad se firman original y tres (3) copias de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados. Fdo. Arquitectos Asociados Construcciones S.R.L. Arq. Luis Miguel de J. Zerda, Socio-Gerente. Julián Mannori, Inspector de Obra, A. G.A.S. Ing. Civ. Miguel S. Ortiz Helguero, Jefe Dpto. Obras D.G.H., A.G.A.S. Art. 2º — Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, por conducto de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, la ratificación de la presente Resolución. Art. 3º — Oportunamente, dese cuenta al Consejo General. Fdo. Cap. (R) Alvaro Domingo Cornejo, Administrador Interventor A.G.A.S."

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

SOSA (Int.)

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 899-D - 7-10-82 - Expte. Nº 64.328/82 - Código 66.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de octubre del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señorita Odilia Teresa Rada Alemán, L. C. Nº 9.466.648, legajo Nº 04926, al cargo de agrupamiento B-II, categoría 09, auxiliar de Estadística del Departamento de Bioestadísticas, Unidad de Servicio 2/18, dependiente de la Dirección General de Medicina Sanitaria, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 900-D - 8-10-82 - Expte. Nº 52 - 187.725.**

Artículo 1º — Aceptar a partir del 1º de octubre del corriente año, la renuncia presentada por el señor Martín Escalada, C. 1952, D.N.I. número 10.509.954, al cargo de Categoría 02, Agrupamiento B-II, Encargado de la Oficina Seccional del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas de la localidad de Resistencia, departamento de Rivadavia.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 902-D - 8-10-82 - Expte. Nº 274/80 - Código 80.**

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios, suscripto entre la Provincia de Salta y el señor Santos Cussi, D. N. I. Nº 12.494.768, clase 1956.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Veintitrés millones quinientos ochenta y seis mil trescientos veinticinco pesos (\$ 23.586.325), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 21, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (Item 07), 002, 006 (Items 39 y 40), 007 y 011, Ejercicio 1982.

## LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 47408 F. Nº 833

### SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Lámase a Licitación Pública Nº 4/82, para el día 01-11-82, a las 10 horas, para la adquisición de Viveres secos, Verduras frescas varias, Materia prima para elaboración de pan y Carne vacuna, con destino a las Unidades Carcelarias Nº 1 Cárcel Penitenciaria de Salta; Nº 2 Cárcel de Encausados de Metán; Nº 3 Cárcel de Encausados de Orán y Nº 4 Hogar Buen Pastor. Precio de los pliegos de acuerdo a Decreto Nº 2506/76. Retirarlos del Departamento Compras, Avenida Hipólito Irigoyen Nº 841, Salta. — Eduardo Mario Fossati, Director General.

Valor al cobro \$ 80.000

e) 14 y 15-10-82

O. P. Nº 47393

F. Nº 829

### Ministerio de Economía Secretaría de Estado de Obras Públicas Administración General de Aguas de Salta

Lámase a licitación pública para la "Adquisición de Útiles y Elementos para Oficina", con destino a la Administración General de Aguas de Salta, cuya apertura de ofertas tendrá lugar el día 28 de octubre de 1982, a horas 10,30, en calle San Luis Nº 52 - Salta (Capital).

Consultas y Venta de Pliegos: Dpto. Abastecimiento (San Luis Nº 52).

Presupuesto Oficial: \$ 261.254.630.

Precio del Pliego: \$ 311.500.

### La Administración General

Valor al cobro \$ 160.000

e) 13 al 18-10-82

O. P. Nº 47392

F. Nº 830

### Administración de Parques Nacionales

### LICITACION PUBLICA Nº 27/82

Expediente Nº 1328/82.

Objeto: Construcción de una vivienda para guardaparques en el Parque Nacional Calilegua (Prov. de Jujuy), y otra en el Parque Nacional Baritú (Prov. de Salta).

Apertura: El día 15 de noviembre de 1982, a las 14 horas.

Lugar de Apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, Avda. Santa Fe 690, piso 2º, Capital Federal.

Consulta y Venta de Pliegos: En el lugar de apertura.

Valor del Pliego: Pesos ochocientos cincuenta mil (\$ 850.000).

Valor al cobro \$ 600.000

e) 13-10- al 2-11-82



O. P. Nº 47391 F. Nº 828

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**  
**LICITACION PUBLICA Nº 77/82**

Llámase a Licitación Pública Nº 77/82, para el día 25/10/82, a horas 12, para la Adquisición de Repuestos p/Máquina Oruga Cargadora Frontal. Consultas y Apertura de Propuestas: Dirección de Compras y Suministros, Florida 62, Tel. 222500. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal, San Martín esq. Jujuy. Precio del Pliego: \$ 90.000 (Pesos noventa mil).

Valor al cobro \$ 80.000 e) 13 y 14-10-82

O. P. Nº 47390 F. Nº 827

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**  
**LICITACION PUBLICA Nº 76/82**

Llámase a Licitación Pública Nº 76/82, para el día 25/10/82, a horas 11, para la adquisición de Repuestos p/Máquina Motoniveladora Marca Wakerfield. Consultas y Apertura de Propuestas: Dirección de Compras y Suministros, Florida 62, 222500. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal, San Martín esq. Jujuy. Precio del Pliego: \$ 110.000 (Pesos ciento diez mil).

Valor al cobro \$ 80.000 e) 13 y 14-10-82

O. P. Nº 47389 F. Nº 826

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**  
**LICITACION PUBLICA Nº 75/82**

Llámase a Licitación Pública Nº 75/82, para el día 22/10/82, a horas 12, para la adquisición de Cemento Portland a Granel. Consultas y Apertura de Propuestas: Dirección de Compras y Suministros, Florida 62, Tel 222500. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal: San Martín esq. Jujuy. Precio del Pliego: \$ 1.900.000 (Pesos un millón novecientos mil).

Valor al cobro \$ 80.000 e) 13 y 14-10-82

O. P. Nº 47388 F. Nº 825

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**  
**LICITACION PUBLICA Nº 74/82**

Llámase a Licitación Pública Nº 74/82, para el día 22/10/82, a horas 11, para la adquisición de Barras de Acero Exagonales. Consultas y Apertura de Propuestas: Dirección de Compras y Suministros, Florida 62, Tel. 222500. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal, San Martín esq. Jujuy. Precio del Pliego: \$ 60.000 (Pesos sesenta mil).

Valor al cobro \$ 80.000 e) 13 y 14-10-82

O. P. Nº 47375 F. Nº 824

**Consejo Nacional de Educación Técnica**  
**Dirección General de Administración**  
**Departamento Compras y Suministros**

Llámase a Licitación Pública Nº 1410, cuya apertura tendrá lugar el día 27 de octubre de 1982 a las 15 horas, en el Departamento Compras y Suministros, Independencia 2625, 1er. piso, Buenos Aires, para la adquisición de equipos de Electricidad, Física, Química, Neumática e

Hidráulica, con destino a las Escuelas Nacionales de Educación Técnica Nº 1 de Metán, Nº 1 de San Ramón de la Nueva Orán y otras ubicadas en distintas regiones del país.  
Expediente Nº 13826/82 Resolución Nº 2153

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Independencia 2625, Buenos Aires, de lunes a viernes de 13 a 17 horas.

**Eduardo Horacio Sampietro**  
Director General de Administración

Valor al cobro \$ e) 11 al 21-10-82

O. P. Nº 47373 F. Nº 822

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**  
**LICITACION PUBLICA Nº 73/82**

Llámase a Licitación Pública Nº 73/82, para el día 21 de octubre de 1982, a horas 12, programada para la Adquisición de Material Asfáltico. Consultas y Apertura de Propuestas: Dirección de Compras y Suministros, Teléfono 222500, Florida 62. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal. Domicilio: San Martín esq. Jujuy. Precio del Pliego: \$ 400.000 (Pesos cuatrocientos mil).

Imp. \$ 120.000 e) 11 al 14-10-82

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

O. P. Nº 47321 F. Nº 813

Ref.: Expte. Nº 34 - 111691/80 y 34 - 120209/82.

A los efectos establecidos en el Art. 350, inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la firma Mosqueira y Martínez S. R. L. tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 10 Has. de la propiedad denominada "Buen Clima", ubicada en el lugar denominado La Ciénega, Departamento Capital, Catastro número 3687, con una dotación de 5,25 ls./seg. a derivar de varias vertientes denominadas con los Nros. 2, 3, 4, 5 y 6 incluyéndose la Nº 1 en época de abundancia de caudales, que tienen sus nacientes en la propiedad de la Suc. Antonio Lafuente, las cuales toman el cauce del arroyo sin nombre o arroyo Isasmendi, margen izquierda, mediante sistema de bombeo. Los turnos de riego estarán sujetos a lo establecido en el Art. 31 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que solicitan pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 30 de setiembre de 1982. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Valor al cobro \$ 400.000 e) 6 al 20-10-82

**AVISOS ADMINISTRATIVOS**

O. P. Nº 47403

F. Nº 832

Administración Nacional de Aduanas

ADMINISTRACION ADUANA DE SALTA

En SA-53 Sumario Contencioso Nº 38/981, caratulado "Administración Aduana de Salta c/Nelly Gómez de Marino", se ha dictado la siguiente providencia: "Salta, 07 de octubre de 1982. Atento las constancias obrantes en autos, declárase rebelde a Nelly Gómez de Marino, en los términos del Art. 1105º del Código Aduanero - Ley Nº 22.415, por no haber comparecido dentro del lapso que establece el Art. 1101º del citado texto legal. Sigán estos actuados el procedimiento según su estado. — Fdo. Luis Alberto Tenreiro, Administrador Aduana de Salta".

Valor al cobro \$ 40.000

e) 14-10-82

O. P. Nº 47322

R. s/c. Nº 2635

Ref.: Expte. Nº 34-119262/82 y Agr. 6701/49.

A los efectos establecidos en el Art. 183 y 350 del Código de Aguas, se hace saber que la señora Ugolina Novillo de Lávaque, hace expresa renuncia a los derechos de riego acordados mediante decreto Nº 803 del 18 de julio de 1952, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 740 m2. de la propiedad Catastro Nº 294 del Departamento de Cafayate. Administración Gral. de Aguas de Salta, 22 de setiembre de 1982. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Sin cargo

e) 6 al 20-10-82

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

O. P. Nº 47413

F. Nº 12303

La doctora Olga R. de Gómez Salas, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sud (Metán), cita y emplaza a herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de treinta días (30), comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio de VILLAR NIETO, LEONCIO y MEDINA RUANO, CONCEPCION DE LA SANTA TRINIDAD, Expte. Nº 893/82, publicándose edictos término de tres días (3), diarios Boletín Oficial y Crónica. — Metán, octubre 6 de 1982. — Dr. Mario Samsón, Secretario.

Imp. \$ 120.000

e) 14 al 18-10-82

O. P. Nº 47412

F. Nº 12304

El doctor Carlos Botteri, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sud (Metán), cita y emplaza a herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de treinta días (30), comparezcan haciendo valer sus derechos en el juicio sucesorio de don FRANCISCO ALGABA, Expediente número 16.038/81", publicándose edictos por el término de tres días (3), en los diarios Boletín Oficial y Crónica. — Metán, marzo 31 de 1982. — Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 120.000

e) 14 al 18-10-82

O. P. Nº 47411

F. Nº 12305

El doctor Carlos Botteri, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sud (Metán), cita y emplaza a herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de treinta días (30), comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio Sucesorio de: CORNELIO NARANJO, Expte. Nº 16.037/81, publicándose edictos por tres días (3), en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. — Metán, julio 15 de 1982. — Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 120.000

e) 14 al 18-10-82

O. P. Nº 47386

F. Nº 12275

La doctora Olga de Gómez Salas, Juez en lo C. y C. IIª Nominación, Distrito Judicial del Sud-Metán, en autos: "Sucesorio de ALDERETE, JOSE EMILIO", Expte. Nº 871/82, cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos para que dentro de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días. — Metán, 27 de setiembre de 1982. — Dr. Mario Samsón, Secretario.

Imp. \$ 120.000

e) 13 al 15-10-82

O. P. Nº 47382

F. Nº 12266

El doctor Roberto David Orozco, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Secretaria de la doctora Silvia Ester Rivero, en los autos: "COLLIVADINO, LUIS ALBERTO - s/Sucesorio", Expediente Nº A-31.949/82, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante por el término de treinta días a efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicándose edictos por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, 8 de julio de 1982. — Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 120.000

e) 11 al 14-10-82

O. P. Nº 47378

F. Nº 12258

El doctor Juan José Saravia Royo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, Secretaria del doctor Enzo Di Gianantonio, en el juicio Sucesorio de MELITON COLQUE (Expte. Nº 33.577/82), cita por edictos que se publicarán por tres días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Secretaría, 25 de agosto de 1982. — Dr. Enzo Di Gianantonio, Secretario.

Imp. \$ 120.000

e) 11 al 14-10-82

**REMATES JUDICIALES**

O. P. Nº 47416

F. Nº 12299

**POR JULIO CESAR HERRERA****JUDICIAL****Un televisor y una máquina de coser - Sin base**

El 15 de octubre de 1982, a las 18,15 horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré sin base, dinero de contado, una máquina de coser marca Necchi, Nº 73865 y un televisor marca Panoramic Nº 813853. Revisar los mencionados bienes de 17 a 20 horas en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C., 11ª Nominación, Secretaria a cargo de la doctora María Mercedes Higa, en el juicio: "Ejecutivo Gramajo, Angel vs. Luna, Ismael Horacio", Expte. Nº A-23.226/81. Comisión: 10% a cargo del comprador. El remate se efectuará aunque el día fijado para su realización sea declarado feriado. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 80.000

e) 14 y 15-10-82

O. P. Nº 47415

F. Nº 12300

**POR JULIO CESAR HERRERA****JUDICIAL****Juego de comedor - Juego de living - Juego de jardín - Heladera - Televisor**

El 18 de octubre de 1982, a las 18,30 horas, en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré sin base, dinero de contado, un televisor marca General Electric; una heladera familiar marca Siam; un juego de jardín compuesto de cuatro sillones y mesa redonda; un juego de living compuesto de dos sillones y sofá tapizados en tela floreada y un juego de comedor compuesto de una mesa lustrada, cinco sillas tapizadas, bahiut de cuatro puertas, en madera lustrada, un bargeño de cuatro puertas con tapa de mármol, en madera lustrada. Revisar los mencionados bienes en mi poder, calle Hipólito Irigoyen Nº 596, ciudad. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 10ª Nom., Secretaria a cargo del doctor Luis María Pagano, en el juicio seguido en Expte. Nº A-26.115/81. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Julio César Herrera, Martillero Público.

Imp. \$ 80.000

e) 14 y 15-10-82

O. P. Nº 47414

F. Nº 12301

**POR JULIO CESAR HERRERA****JUDICIAL****Un combinado y una máquina de coser - Sin base**

El 15 de octubre de 1982, a las 18,30 horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré sin base, dinero de contado, un combinado marca Ranser Nº 95/14861; Una máquina de coser, marca Singer. Revisarlos de 17 a 20 horas en calle General Güemes Nº 327, ciudad. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 7ª Nom., Secretaria a cargo de la doctora Hortencia M. Salas de Sivila, en los autos: "López, Ernesto vs. González, José Benedicto - Ejecutivo", Expte.

Nº A-26.872/81. Comisión 10% a cargo del comprador. Edictos 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Julio César Herrera, Martillero Público.

Imp. \$ 80.000

e) 14 y 15-10-82

O. P. Nº 47405

F. Nº 12291

**Por JOSE ABDO****JUDICIAL SIN BASE****Un televisor - Un modular**

El día 15 de octubre de 1982, a horas 11, en mi escritorio 20 de Febrero 164, Metán - Salta, por orden del señor Juez 1ª Instancia C. y C. 2ª Nominación, Distrito Judicial del Sud, Expediente Nº 496/81, juicio contra Eduardo Alvarez - Ejecutivo, remataré sin base, dinero de contado: Un televisor marca Stromberg Carlson, eléctrico, funcionando; Un modular, tres cuerpos, bienes éstos que se encuentran a la vista de los interesados en casa Placencia, sito en Belgrano y 25 de Mayo de Metán. Edictos por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. El remate se realizará aunque el día sea feriado o día inhábil. Comisión 10% a cargo del comprador. — José Abdo, Martillero - Avda. 20 de Febrero 164 - Metán.

Imp. \$ 120.000

e) 14 al 18-10-82

O. P. Nº 47404

F. Nº 12290

**Por JOSE ABDO****JUDICIAL SIN BASE****Una vitrina - Un acordeón a piano**

El día 15 de octubre de 1982, a horas 11,15, en mi escritorio Avda. 20 de Febrero Nº 164-Metán, por orden del señor Juez 1ª Instancia C. y C. 2ª Nominación, Distrito Judicial del Sur, Expediente Nº 532/81 - Ejecutivo. Juicio: Vieyra, Dora Moreno vs. Ponce, Beatriz del Valle, remataré sin base, de contado: Una vitrina expositora, de un estante, dos cuerpos, de vidrio; un acordeón a piano marca "Maestropiano" de 120 bajos, en buen estado, que se encontrarán a la vista de los interesados en el acto del remate. Edictos por dos días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión 10% a cargo del comprador. Nota: El remate se realizará aunque el día fuere declarado feriado o día inhábil. — José Abdo, Martillero. 20 de Febrero 164, Metán - Salta.

Imp. \$ 80.000

e) 14 y 15-10-82

O. P. Nº 47394

F. Nº 12288

**POR RICARDO GUDIÑO****JUDICIAL****Un inmueble ubicado en General Güemes****BASE \$ 68.391.733**

El día 15 de octubre de 1982, a horas 18,30, en el escritorio de calle Junín Nº 550 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil de Personas y Familia, de 1ª Nom., remataré con base de \$ 68.391.733, importe correspondiente a las dos terceras partes del valor fiscal, un inmueble ubicado en la localidad de General Güemes, en calle Libertad Nº 771 del Barrio Obrero, con todo lo plantado, cercado y

adherido al suelo por acesión física y legal, designado como lote 12 de la Manzana 7 b, Sección "A" de General Güemes. Extensión: 12,75 metros de frente por 30,50 de fondo. El comprador en este acto deberá abonar el 30% del precio de su compra. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de ley 5% a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil.

Imp. \$ 228.000 e) 13 al 15-10-82

O. P. Nº 47377 F. Nº 12262

Por **JOSE ZAPIA**

**JUDICIAL EN ORAN**

**2 Tractores - 1 Camión Mercedes Benz  
1 Camioneta - 2 Acoplados**

El día 14 de octubre de 1982 a horas 18, en la Secretaría del Juzgado, calle Cnel. Egües Nº 635, remataré: Un tractor Deutz, Modelo A-46. S. A. F. L-1114; Un tractor Hanomag, R.75, Modelo 1970; Un camión Mercedes Benz 1114, Modelo 1964, chasis largo, rodado 900 x 20, motor Nº 341/19211001343, Patente A-012590; Una camioneta marca I. K. A., Mod. 1973, motor diesel Nº P. A. 4120857, Patente A-026474; Un acoplado de 4 ruedas y un acoplado viguero, todos los bienes pueden ser revisados en calle J. B. Alberdi Nº 48 de Orán, y se encuentran en regular estado de conservación: **NOTA:** Se hace saber que se recibirán ofertas por sobre cerrado dirigidos al señor Juez de la Quiebra, los que serán abiertos 15 minutos antes de la subasta en presencia de los interesados. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. del Distr. Jud. Norte, Circunc. Orán, 1ª Nominación, Secretaría de la Escribana Inés del Carmen Daher, en autos: "Hernández, Jesús, Expte. Nº 27.921/79 - s/Quiebra". Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión de ley a cargo del comprador 10%. La subasta se efectuará aunque el día fijado fuera declarado feriado. — José Zapia, Martillero.

Imp. \$ 228.000 e) 11 al 14-10-82

## EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 47387 F. Nº 12280

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, Secretaría del doctor Antonio María Morosini, en los autos caratulados: "Ramírez y López (RAYLOP) s/Concurso Preventivo", que tramita por Expte. Nº A-29.727/82, hace saber mediante edictos que se publicarán por el plazo de cinco días, que la Junta de Acreedores que se fijara en el concurso de referencia para el día 28 del presente mes y año, fue prorrogada para el día 28 de octubre de 1982 a horas 9,30, la que tendrá lugar en dependencias del Juzgado de mención, prórroga que se ha dispuesto por Resolución dictada en fecha 10/9/82. — Salta, 27 de setiembre de 1982. — Dr. Antonio María Morosini, Secretario.

Imp. \$ 180.000 e) 13 al 19-10-82

O. P. Nº 47367 F. Nº 12256

La doctora Nelly Caffaro de Chalabe, Jueza de Personas y Familia 2da. Nominación en el juicio que por divorcio y separación de bienes sigue Elsa Tránsito Yapura de Formeliano, Expediente Nº A-7336/80 cita y emplaza a Gabino Formeliano por el término de nueve días para que conteste la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele defensor al señor Defensor Oficial y constituya domicilio legal, también bajo apercibimiento de ley. Salta, octubre 1 de 1982, Lilia Orellana García, Secretaria.

Imp. \$ 144.000 e) 8 al 14-10-82

## CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 47352 F. Nº 12222

El doctor Martín Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, Secretaría de la doctora Norma F. de Belbruno, en los autos: "Concurso Preventivo de Abelardo Enver Angelina", Expte. Nº 1-A-31.251/82, hace saber que con fecha 23 de setiembre de 1982 se ha resuelto: I) Postergar para el día 17 (diecisiete) de marzo de 1983 o el subsiguiente día hábil, a horas 9 (nueve), la audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que se realizará en dependencias de este Juzgado. II) Postergar hasta el 14 (catorce) de febrero de 1983 la presentación del Informe General por parte del Síndico. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, 1º de octubre de 1982. — Dra. Norma A. Fernández de Belbruno, Secretaria.

Imp. \$ 182.500 e) 7 al 14-10-82

O. P. Nº 47351 F. Nº 12217

El doctor Roberto David Orozco, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Secretaría de la doctora Silvia Ester Rivero, en los autos caratulados: "Sergio Cornejo Isasmendi - Concurso Preventivo", Expediente Nº A-24.206/81, ha resuelto: Prorrogar la Junta que fuera fijada para el día 6 de setiembre del corriente año a horas 9, determinando como nueva fecha para la reunión de la Junta de Acreedores, el día 22 de noviembre de 1982 a horas 9, la que se llevará a cabo en las dependencias del Juzgado con los acreedores que concurren. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 182.500 e) 7 al 14-10-82

## EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 47374 F. Nº 823

**Casa de campo en El Encón**

**Venta en Licitación Judicial**

**Quiebra de Rafael Ignacio Illescas**

Expediente Nº 67.427/79.

El Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación, llama a Licitación Judicial para la venta directa, al mejor oferente, de la casa de campo de propiedad del fallido, ubicada en el cruce de la ruta 51 (a Quijano) y camino a El Encón, cuyas características son las siguientes:

Superficie terreno: 4.449 m<sup>2</sup>.

Superficie existente: 870 m<sup>2</sup>. (incluida pileta y quincho).

Parque totalmente arbolado, iluminado con faroles coloniales.

Consta: Cuatro dormitorios de piso de parquet, dos baños completos instalados y funcionando, cocina comedor piso granítico, con cocina y calefón instalados, comedor principal piso de parquet y dos comedores de diario piso granítico, un lavadero cubierto, dos galerías, una de ellas cerrada con ventanales de vidrio, cuatro piezas de servicio de piso granítico, un baño de servicio completo funcionando, cocina de servicio, dos vestuarios, asadores cubiertos, con cuatro parrillas y provisto de mesadas, un quincho piso de discos de eucaliptos, una pileta de natación con purificador Pluvius, pozo de agua con bomba de 4 HP, tanque elevado para 10.000 litros y tanque adicional para 1.000 litros.

Teléfono: La casa cuenta con teléfono de la

red urbana de la ciudad de Salta, Nº 231013 (la línea fue tendida por el fallido hasta El Encón).

Base mínima de ofrecimiento: \$ 1.700.000.000.

Ofertas: Las ofertas deberán presentarse a la Secretaría del Juzgado, bajo sobre cerrado y lacrado, consignando datos personales, domicilio y forma de pago.

Apertura de las ofertas: Los sobres serán abiertos el día 22 de octubre de 1982 a horas 10. En caso de no existir interesados para ese día, la licitación quedará automáticamente prorrogada para el 29 de octubre de 1982 a la misma hora.

Gastos: Los gastos de escrituración y eventualmente hipoteca serán a cargo del comprador.

Visitas: La casa puede visitarse en el horario de 8 a 12 y de 15 a 19 de lunes a viernes y sábados de 8 a 12 horas.

**Dr. Luis Enrique Gutiérrez**  
Secretario

Valor al cobro \$ 620.000

e) 11 al 18-10-82

## Sección COMERCIAL

### CONTRATO SOCIAL

O. P. Nº 47409

F. Nº 12298

#### DEMPA S.A.

1º) Dempa S.A. su constitución. Socios: José Peñalver Ayllón, casado, español, 54 años, domiciliado en calle Córdoba 449 de la localidad de Embarcación, C.I. 134.816, expedida por la Policía de Salta, de profesión agricultor y José Antonio Peñalver Fernández, soltero, argentino, 24 años, domiciliado en calle Córdoba 449 de la localidad de Embarcación, departamento San Martín, Provincia de Salta, D.N.I. 13.241.318, de profesión agricultor.

2º) Constituida por escritura Nº 187 del 30-6-82 y modificación de estatutos por escritura Nº 244 del 6-8-82, ambas autorizadas por la escribana Lía M. Mera Figueroa de Urtubey.

3º) Denominación: Dempa S.A.

4º) Domicilio: Córdoba 449 de la localidad de Embarcación, departamento San Martín, Provincia de Salta.

5º) Objeto: La Sociedad tiene por objeto la producción, fabricación, transformación, compra y venta, distribución, importación y exportación en todas sus formas de productos derivados de la explotación agrícola-ganadera, tanto de productos obtenidos como de otros tomados a comisión y tareas de desmontes para sí o para terceros. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionados en aquél.

6º) Plazo: La duración será de 99 años, contados desde la fecha de la presente escritura Nº 187 del 30-6-82 y 244 del 6-8-82.

7º) Capital Social: es de \$ 120.000.000 representados por 12.000.000 de acciones ordinarias al portador, con derecho a cinco votos por acción, de valor nominal de \$ 10 cada una. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de Asamblea Ordinaria, en las condiciones estipuladas por el artículo 188 de la Ley 19.550.

8º) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará compuesto de un Directorio con mandato de tres ejercicios siendo reelegibles. El órgano administrativo está formado por Presidente: José Antonio Peñalver Fernández y Vicepresidente: José Peñalver Ayllón. El Órgano Fiscalizador. Síndico titular: Dr. José Espin Canovas y Síndico Suplente, CPN. Cristina del Valle Granados. Fecha cierre del ejercicio 30 de junio de cada año.

La sociedad estará representada por el Presidente y/o Vicepresidente en forma indistinta.

CERTIFICO: que por orden del señor Juez de Minas y Registro Público de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, octubre 11 de 1982. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria, Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 139.000

e) 14-10-82

### AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 47406

F. Nº 12292

#### Cesión de Cuotas Sociales y Disolución de "LEVAL S.R.L."

Se comunica que por contrato de fecha 11 de julio de 1980, la Sra. Rosario Ramona Legarribay, vende y transfiere al Sr. Carlos Valverde su cuota parte del Capital Social representado por 500 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una o sea \$ 5.000. En consecuencia, como integrantes de la sociedad deciden la disolución de la misma con domicilio en Avenida Alfredo Palacios 2.286 (ex-ruta Nac. Nº 51) designándose liquidador al señor Carlos Valverde.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Minas y Registro Público de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, 5 de octubre de 1982. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas, Interina.

Imp. \$ 44.000

e) 14-10-82

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

O. P. Nº 47407

F. Nº 12294

**I.S.I.C.A.N.A.****Convocatoria**

Se convoca a los señores asociados a Asamblea anual ordinaria, que se llevará a cabo en el local social de Santiago del Estero 865, Salta, el día jueves 28 de octubre de 1982 a las 20 horas, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Organó de Fiscalización correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1982.
- 2º Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva, para renovación parcial de la misma: un Vicepresidente; un Prosecretario; un Protesorero; un Vocal Titular 3ro.; un Vocal Suplente 1º y un Vocal Suplente 3º.
- 3º Elección de dos miembros titulares y dos miembros suplentes para integrar el Organó de Fiscalización.
- 4º Reajuste de la cuota social.
- 5º Elección de dos socios para suscribir el acta.

Salta, 11 de octubre de 1982

Imp. \$ 76.000

e) 14-10-82

O. P. Nº 47401

F. Nº 12284

Rub - ALEX Sociedad Anónima. Expte.: Asiento 8751, Folio 207. Libro 39. Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de octubre de 1982, a las 15 horas, en B. Mitre 37, Salta, a efectos de considerar el siguiente: **ORDEN DEL DIA:** 1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. 2º) Ratificación del aumento de capital aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 15 de marzo de 1979. 3º) Aumento de capital social. 4º) Reforma de los estatutos sociales.

**EL DIRECTORIO**

Imp. \$ 380.000

e) 13 al 19-10-82

O. P. Nº 47400

F. Nº 12283

Rub - ALEX Sociedad Anónima. Expte.: Asiento 8751, Folio 207. Libro 39. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de octubre de 1982, a las 14 horas, en B. Mitre 37, Salta, a efectos de considerar el siguiente: **ORDEN DEL DIA:** 1º) Causas que motivaron el llamado a Asamblea fuera de término. 2º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. 3º) Consideración de la actualización de los valores contables según Ley 19.742, y su destino. 4º) Consideración de la documentación requerida en el artículo 234, inciso 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1981. 5º) Consideración de la gestión del Directorio. 6º) Fijación del número de Directores y su designación por el tér-

mino de tres años. 7º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.

**EL DIRECTORIO**

Imp. \$ 380.000

e) 13 al 19-10-82

O. P. Nº 47399

F. Nº 12282

Paso de las Carretas Sociedad Anónima. Expte.: Asiento 13, Folio 17/18, Libro 1. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de octubre de 1982, a las 16 horas, en Mitre Nº 37, Provincia de Salta, a efectos de considerar el siguiente: **ORDEN DEL DIA:** 1º) Causas que motivaron el llamado a Asamblea fuera de término. 2º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. 3º) Consideración de la actualización de los valores contables Ley 19.742 y su destino. 4º) Consideración de la documentación requerida en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1981. 5º) Consideración de la gestión del Directorio. 6º) Fijación del número de Directores y su elección por tres años. 7º) Designación de Síndicos Titular y Suplente por el término de tres años.

**EL DIRECTORIO**

Imp. \$ 380.000

e) 13 al 19-10-82

O. P. Nº 47398

F. Nº 12281

Acapulco Sociedad Anónima. Expte.: Folio 242, Asiento 7.474, Libro 36. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de octubre de 1982, a las 15 horas, en Bartolomé Mitre 37, Salta, a efectos de considerar el siguiente: **ORDEN DEL DIA:** 1º) Causas que motivaron el llamado a Asamblea fuera de término. 2º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. 3º) Consideración de la documentación requerida en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de 1979, 31 de diciembre de 1980 y 31 de diciembre de 1981. 5º) Consideración de la gestión del Directorio. 6º) Fijación del número de Directores y su designación por tres ejercicios. 7º) Designación de Síndicos Titular y Suplente por tres ejercicios. 8º) Aumento del Capital Social.

**EL DIRECTORIO**

Imp. \$ 380.000

e) 13 al 19-10-82

O. P. Nº 47334

F. Nº 12211

**COMPAÑIA CAFETALERA ARGENTINA S.A.**  
**CONVOCATORIA A ASAMBLEA**  
**GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los señores Accionistas de "Compañía Cafetalera Argentina S.A.", inscrita en el Registro Público de Comercio al Folio Nº 298/9, Asiento Nº 211, del Libro Nº 1 de Sociedades Anónimas, en primera y segunda convocatoria, según el artículo 17 de los estatutos sociales, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se realizará el día 29 de octubre de 1982, a

las 16 horas, en su sede social de calle Balcarce Nº 639, de esta Ciudad, a los efectos de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

##### Asuntos Ordinarios:

1. Designación de dos Accionistas presentes, para firmar el Acta de Asamblea, en forma conjunta con el Presidente.
2. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros anexos e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el día 30 de junio de 1982 y aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
3. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, para el Ejercicio comprendido entre el 01/07/82 y al 30/06/83. Determinación de su remuneración.
4. Designación de un Director Titular, por el término faltante para cubrir el período determinado por los Estatutos Sociales. Determinación de su remuneración.
5. Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742/82 y sus modificatorias.

##### Asuntos Extraordinarios:

1. Designación de dos Accionistas para firmar

el Acta, en forma conjunta con el presidente.

2. Tratamiento y aprobación, rendición de cuentas formuladas por el señor Presidente del Directorio, en virtud de las autorizaciones conferidas en Asambleas de fecha 04/10/80 y 07/04/81.
3. Tratamiento y aprobación acuerdo crediticio.
4. Aprobación trabajos efectuados en inmueble rural propiedad de la Empresa.

Se previene a los señores Accionistas que para la asistencia a las Asambleas citadas, deberán depositar en la Sociedad sus títulos o certificados de depósitos librados al efecto por Banco o Institución autorizada, para su registración en el libro de asistencias, con una anticipación de no menos de tres días hábiles de la fecha fijada para la Asamblea. Asimismo para el supuesto de actuación por mandatario, se deberá acompañar el instrumento respectivo de acuerdo a Ley.

#### EL DIRECTORIO

**Cristian Andrés Samudio**

Director Suplente

Compañía Cafetalera Argentina S. A.

Imp. \$ 601.500

e) 6 al 14-10-82

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA

O. P. Nº 47417

F. Nº 12307

#### CLUB ATLETICO "VELEZ SANSFIELD"

Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en calle General Mosconi 40 - Salta, para el día 25 de octubre de 1982 a horas 22 para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Memoria y Balance años 74/75; 75/76; 76/77; 77/78; 78/79; 79/80 y 80/81.
- 3º Renovación total de Comisión Directiva.
- 4º Consideración fusión con el Club Hipólito Irigoyen.

5º Elección de 2 Asambleístas para refrendar el acta.

**Ernesto R. Guzmán**  
Secretario

**Felipe Abal**  
Presidente

Imp. \$ 80.000

e) 14 y 15-10-82

### RECAUDACION

O. P. Nº 47410

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 330.188.900
Recaudación del día 13-10-82	\$ 1.353.000
<b>Total</b>	<b>\$ 331.541.900</b>